



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decisión Administrativa 136/2018

Apruébase y adjudicase Licitación Pública N° 4/2017.

Ciudad de Buenos Aires, 20/02/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-08246679-APN-DCYSS#MJ, el Decreto N° 1023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios y el Decreto N° 1030 del 15 de septiembre de 2016 y sus normas complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO, tramita la Licitación Pública N° 4/17 de etapa múltiple del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, autorizada por Resolución N° 722 de fecha 13 de septiembre de 2017 del mencionado Organismo, con el objeto de lograr la contratación para la provisión de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS (2400) servicios diarios de supervisión, monitoreo y rastreo electrónico de personas procesadas y/o condenadas, que deban cumplir arresto domiciliario y/u otras modalidades de detención o ejecución de la pena dentro del ámbito de la REPÚBLICA ARGENTINA, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

Que la licitación pública que se impulsa se enmarca dentro del PROGRAMA DE ASISTENCIA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA dependiente de la mencionada DIRECCIÓN NACIONAL DE READAPTACION SOCIAL.

Que conforme el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 6 de octubre de 2017 se realizó la apertura de ofertas de la primera etapa, recibiendo una única oferta presentada por la firma SURELY S.A.

Que, habiendo tomado intervención las áreas técnicas competentes mediante Resolución MJyDH N° 1011 del 20 de diciembre de 2017, se declaró admisible la oferta presentada por parte de la firma SURELY S.A. para participar de la segunda etapa de la licitación pública en trato.

Que la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN informó la imposibilidad de presentar Precios Testigo debido a la especificidad de la contratación, mediante el Informe Técnico de Precios Testigo de fecha 6 de octubre de 2017 - Orden de Trabajo N° 987/2017-, de acuerdo a lo normado por el artículo 3° inciso e) del Anexo I de la Resolución SIGEN N° E- 36/17.

Que con fecha 28 de diciembre de 2017 se procedió a la Apertura de la Oferta Económica presentada en su oportunidad por la firma SURELY S.A.



Que la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, en función de los análisis administrativos, económicos, técnicos y de la documentación obrante en el expediente respectivo, suscribió con fecha 9 de enero de 2018 el respectivo Dictamen de Evaluación.

Que no se produjeron impugnaciones en el presente procedimiento licitatorio.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, el artículo 35 inciso b) y su Anexo del Reglamento a la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, aprobado por el Decreto N° 1344/07 y lo dispuesto en el artículo 9 incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus normas complementarias.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección cumplido respecto de la Licitación Pública N° 4/17 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, con el objeto de contratar la provisión de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS (2400) servicios diarios de supervisión, monitoreo y rastreo electrónico de personas procesadas y/o condenadas, que deban cumplir arresto domiciliario y/u otras modalidades de detención o ejecución de la pena dentro del ámbito de la REPÚBLICA ARGENTINA, solicitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL del citado Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase la Licitación Pública N° 4/17 del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a la firma SURELY S.A. por un importe de hasta PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL (\$ 310.104.000.-) en razón de un valor unitario diario de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 354.-)

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Delégase en el Ministro de Justicia y Derechos Humanos la facultad para aprobar la ampliación, disminución, prórroga, suspensión, resolución, rescisión, y declaración de caducidad de la presente licitación pública.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente medida se imputará con cargo a los créditos específicos de la JURISDICCIÓN 40 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS para los Ejercicios 2018 y 2019.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Marcos Peña. — Germán Carlos Garavano.



e. 21/02/2018 N° 9925/18 v. 21/02/2018

Fecha de publicación 21/02/2018

